

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

NAVALAGAMELLA

RÉGIMEN ECONÓMICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2026, y tras no haber reclamaciones presentadas, acuerda aprobar definitivamente, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Navalagamella para 2026, el cual resumido por capítulos, es el siguiente:

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	869.300,00 €
2	Impuestos Indirectos	74.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	421.300,00 €
4	Transferencias Corrientes	1.471.500,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	75.100,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	100,00 €
7	Transferencias de Capital	53.200,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		2.964.500,00 €

CUADRO RESUMEN		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	1.547.100,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.115.700,00 €
3	Gastos financieros	45.000,00 €
4	Transferencias corrientes	155.000,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	44.600,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	57.100,00 €
TOTAL GASTOS		2.964.500,00 €

Asimismo, se hace pública también la plantilla, aprobada en sesión extraordinaria el día 3 de marzo de 2026, de conformidad con el artículo 127 del R. D. L. 781/1986, de 18 de abril, según se relaciona a continuación:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2026

A) FUNCIONARIOS

PLAZA	NÚMERO	SUBGRUPO	NIVEL	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1	26	Provista definitivamente
Vicesecretario-Interventor	1	A1	26	Vacante
Administrativo	1	C1	22	Provista definitivamente
Auxiliar administrativo	3	C2	14	2 Provistas temporalmente/ 1 Vacante
Auxiliar de biblioteca	1	C2	12	Cubierta temporalmente
Arquitecto	1	A1	26	Cubierta con reserva de plaza
Policia Local	8	C1	20	Provistas definitivamente

B) LABORALES

PLAZA	NÚMERO	OBSERVACIONES
Agente de Desarrollo Local	1	
Auxiliar Administrativo	2	
Educadora Infantil	2	
Coordinador de Cultura	1	
Conserje	2	
Oficial 1ª Albañilería	1	Vacante
Oficial 1ª Jardinería	1	
Oficial Servicios Generales	1	Acceso promoción interna
Peón Servicios Generales	1	
Peón de Limpieza	4	
Peón de Jardinería	1	
Personal Eventual	1	

Memoria de personal

Se amortizan las siguientes plazas:

— 1 Plaza de Conserje del Centro Cultural en contrato de relevo.

Navalagamella, a 27 de marzo de 2026.—El alcalde-presidente, Andrés Samperio Montejano.

(03/4.964/26)

